



Municipalidad Provincial de Chumbivilcas

Santo Tomás

Creación Política 21 de Junio de 1825



Chumbivilcas Rumbo al Bicentenario



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 045-2022-CM-MPCH

Santo Tomás, 20 de abril de 2022

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO CUSCO:

POR CUANTO: en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 07 de fecha 20/04/2022, a convocatoria de la Srta. alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas Tec. Nadia Liz Pallo Arotaipe y la asistencia de los señores regidores: Ing. Cesar Ccalluche Mendoza, Sr. Crimaldo Llanllaya Chacnama, Sra. Juliana Gavina Tancaillo Huamani de Umaña, Prof. Víctor Massi Pacco, Sr. Nelson Chaco Huamani, Sra. Aurelia Sillcahua Ninasivincha, Abg. Alipio Soncco Layme, Bach. Javier Carrillo Peña y el Tec. Santiago Ganoza Gutiérrez; visto el pedido presentado por los señores regidores Nelson Chaco Huamani, Aurelia Sillcahua Ninasivincha y Juliana Gavina Tancaillo Huamani de Umaña; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, en concordancia con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos del Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el artículo 9° numeral 22) de la pre citada Ley, sobre atribuciones del Concejo Municipal, señala; Autorizar y atender los pedidos de información de los regidores para efectos de fiscalización y en su artículo 10° numeral 2), sobre atribuciones y obligaciones de los regidores, señala; formular pedidos y mociones de orden del día;

Que, en la estación de pedidos los señores regidores Nelson Chaco Huamani, Aurelia Sillcahua Ninasivincha y Juliana Gavina Tancaillo Huamani de Umaña, a través del Pedido N° 006-2022-R-ASN-MPCH-C de fecha 20/04/2022, solicitan para efectos de fiscalización, la siguiente información: Copias fedatadas de las actas de evaluación, resultados de evaluación curricular y resultados final del proceso concurso público CAS N° I y II - 2022-MPCH, bajo el Régimen del Contrato Administrativo de Servicio (CAS) por necesidad transitoria;

Que, en la estación de pedidos los señores regidores Nelson Chaco Huamani, Aurelia Sillcahua Ninasivincha y Juliana Gavina Tancaillo Huamani de Umaña, a través del Pedido N° 007-2022-R-ASN-MPCH-C de fecha 20/04/2022, solicitan para efectos de fiscalización, lo siguiente: Informe sobre las camionetas alquiladas para la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas desde el año 2019 al 2022 de acuerdo al siguiente cuadro:

N°	Nombre del propietario del vehículo	N° de placa del vehículo	Tiempo de servicio	Costo del servicio (mensual)

Que, mediante Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 07 de fecha 20/04/2022, la alcaldesa pone a consideración del pleno, el pedido de los señores regidores Nelson Chaco Huamani, Aurelia Sillcahua Ninasivincha y Juliana Gavina Tancaillo Huamani de Umaña; la misma que fue sustentada en la estación orden del día; luego puesto a consideración del pleno, instancia que después de un amplio análisis, debate y finalmente decide tomar el acuerdo correspondiente;

Entando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en los artículos 9° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; el Concejo Municipal de la provincia de Chumbivilcas, con la dispensa de trámite de aprobación del acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR a la **OFICINA DE RECURSOS HUMANOS** entregar el pedido de información para efectos de fiscalización a los señores regidores Nelson Chaco Huamani, Aurelia Sillcahua Ninasivincha y Juliana Gavina Tancaillo Huamani de Umaña, lo siguiente: Copias fedatadas de las actas de evaluación, resultados de evaluación



Forjando el cambio



Municipalidad Provincial de Chumbivilcas

Santo Tomás

Creación Política 21 de Junio de 1825



Chumbivilcas Rumbo al Bicentenario

curricular y resultados final del proceso concurso público CAS N° I y II – 2022-MPCH, bajo el Regimen del Contrato Administrativo de Servicio (CAS) por necesidad transitoria.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR a la **OFICINA DE CONTRATACIONES** entregar el pedido de información para efectos de fiscalización a los señores regidores Nelson Chaco Huamani, Aurelia Sillcahua Ninasivincha y Juliana Gavina Tancoillo Huamani de Umaña, lo siguiente: Informe sobre las camionetas alquiladas para la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas desde el año 2019 al 2022 de acuerdo al siguiente cuadro:

N°	Nombre del propietario del vehículo	N° de placa del vehículo	Tiempo de servicio	Costo del servicio (mensual)

ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR el presente acuerdo a la Gerencia Municipal, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Contrataciones, para su conocimiento y cumplimiento y a la Oficina de Tecnologías de la Información para su publicación en el portal de transparencia de la Entidad.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

- C.c.
- Alcaldía.
 - Gerencia Municipal.
 - Oficina de Recursos Humanos.
 - Oficina de Contrataciones.
 - Regidor Nelson Chaco Huamani.
 - Regidora Aurelia Sillcahua Ninasivincha.
 - Regidora Juliana G. Tancoillo Huamani de Umaña.
 - Oficina de Tecnologías de la Información.
 - Archivo.
 - NLPA/rop



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS - CUSCO

 Nadia Liz Pallo Arotaipe
 Alcaldesa



Forjando el cambio